

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. El apartado de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2023, refleja un saldo de \$15,516,301.83 está integrado por la cuenta de bancos con un saldo de \$15,516,301.83 que corresponden al saldo contable disponible en cada una de las cuentas bancarias del instituto a la fecha que se informa.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El monto registrado de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a la fecha de corte importa la cantidad de \$313,476.35 su saldo lo integran los Deudores Diversos principalmente por anticipos a personal docente y administrativo para gastos por comprobar por concepto de viáticos.
3. Respecto a los Derechos a Recibir Bienes o Servicios, estos reflejan un saldo de \$252,785.83 los cuales corresponde a los anticipos a corto plazo, otorgados a prestadores de servicios de acuerdo a las condiciones pactadas y que a la fecha se encuentran pendientes de ejecución.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

4. Los conceptos que integran los Bienes Inmuebles son terrenos, edificios y construcciones en proceso por el orden de \$25,102,343.57 dichos bienes han sido registrados a su valor histórico.
5. Los bienes Muebles como mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas arrojan un saldo de \$33,345,188.36
6. Los activos Intangibles, integrados por software y licencias, reportan un saldo al 30 de septiembre de 2023 es de \$1,315,732.96

PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo.

1. Las cuentas por pagar a corto plazo incluyen el pago a proveedores, las retenciones y contribuciones por pagar correspondientes al mes de septiembre, las cuotas y aportaciones, SAR y FOVISSSTE. Mismas que se pagarán en el mes de octubre del año 2023.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos del periodo se componen de los siguientes conceptos:
 - Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$5,596,872.50 correspondiente al ingreso recaudado de la aportación de alumnos por cuotas escolares, servicios administrativos y servicios generales.
 - Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$46,242,196.68 recibidos de las transferencias de gobierno estatal y federal.

Gastos y Otras Pérdidas

1. El importe total de gastos y otras perdidas, comprende los gastos de funcionamiento por \$40,270,388.86 registrados al momento contable del pagado en los Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos; adicionalmente se ejercieron gastos del rubro de transferencia, subsidios apoyos y otras ayudas por \$933,837.50

Los gastos de funcionamiento se ejercieron en los siguientes capítulos del gasto:

| | |
|------------------------------|------------------|
| Servicios personales por | \$ 34,845,311.16 |
| Materiales y suministros por | \$ 1,258,808.21 |
| Servicios generales por | \$ 4,166,269.49 |
| Ayudas sociales (becas) | \$ 933,837.50 |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública / Patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro al 30 de septiembre de 2023, se reportó en \$66,667,064.42 los cuales están integrados por el Patrimonio Contribuido \$24,624.29 y Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores 61,329,196.30; e incluye el Patrimonio Generado del Ejercicio \$5,337,868.12

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo se desagregan de la siguiente forma:

| Concepto | 30- Junio 2023 | 30 Septiembre 2023 |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Total Efectivo y Equivalentes | \$ 11'605,051.48 | \$ 15'516,301.83 |

2. A continuación, se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, considerados dentro de las aplicaciones en el apartado del Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión del tercer trimestre del 2023.

| Concepto | Importe |
|---|----------------------|
| BIENES INMUEBLES | \$ 0.00 |
| Construcción en Proceso | \$ 0.00 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | \$ 0.00 |
| Deudores diversos a largo plazo | \$ 0.00 |
| BIENES MUEBLES | \$ 490,257.43 |
| Equipos | \$ 490,257.43 |
| OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN | \$ 0.00 |
| Activos Intangibles | \$ 259,686.37 |
| Depreciación acumulada de bienes muebles | \$ 0.00 |
| Total de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles | \$ 749,943.80 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

| INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2023 (Cifras en pesos) | | |
|--|---|------------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | \$51,839,101.48 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 0 |
| Incremento por variación de inventarios | 0 | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Disminución del exceso de provisiones | 0 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 0 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 0 |
| Productos de capital | 0 | |
| Aprovechamientos capital | 0 | |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0 | |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | 0 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | \$51,839,101.48 |

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2023
(Cifras en pesos)

| | | |
|--|--|------------------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | \$41,954,170.16 |
|--|--|------------------------|

| | | |
|---|------------|-------------------|
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 749,943.80 |
| Mobiliario y equipo de administración | 52,698.50 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 7,558.93 | |
| Muebles, excepto de oficina y estantería | 0 | |
| Vehículos y equipo de transporte | 430,000.00 | |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 0 | |
| Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 0 | |
| Bienes inmuebles | 0 | |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 0 | |
| Otros equipos | 0 | |
| Activos intangibles | 259,686.37 | |
| Obra pública en bienes propios | 0 | |
| Acciones y participaciones de capital | 0 | |
| Compra de títulos y valores | 0 | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0 | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 | |
| Amortización de la deuda pública | 0 | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0 | |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes | 0 | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0 | |

| | | |
|--|---|----------|
| 3. Más Gasto Contables No Presupuestales | | 0 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 0 | |
| Provisiones | 0 | |
| Disminución de inventarios | 0 | |

| | |
|---|---|
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 |
| Otros Gastos | 0 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0 |

| | |
|---|----------------------|
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | 41,204,226.36 |
|---|----------------------|

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de orden Contables y Presupuestarias:

Presupuestarias:

Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos al 30 de septiembre de 2023:

| Descripción | 30-Septiembre -2023 |
|------------------------------|----------------------------|
| Ley de Ingresos Estimada | \$ 65,398,956.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | \$ 67,821,912.64 |
| Modificaciones | \$ 2,422,956.64 |
| Ley de Ingresos Devengada | \$ 51,839,101.48 |
| Ley de Ingresos Recaudada | \$ 51,839,101.48 |

Las cuentas de orden presupuestales de egresos reportan los siguientes saldos al 30 de septiembre de 2023:

| Descripción | 30-Septiembre-2023 |
|------------------------------------|---------------------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | \$ 65,398,956.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | \$ 67,821,912.64 |
| Modificaciones al Presupuesto | \$ 2,422,956.64 |
| Presupuesto Comprometido | \$ 41,954,170.16 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | \$ 41,954,170.16 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | \$ 41,772,998.37 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | \$ 41,772,998.37 |

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Título Cuarto, de la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública, Capítulo I de la Información Financiera Gubernamental en su artículo 44, los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Por Decreto Administrativo publicado el en Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango el 14 de abril de 1996, fue creado el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, con carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Santiago Papasquiaro, Durango.

b) Principales cambios en su estructura

A la fecha no se han realizado cambios trascendentales a la estructura del Instituto, se opera con la estructura señalada en el Decreto de Creación vigente desde el 14 de abril de 1996 y modificado el 14 de octubre de 2007.

El ITSSP, estará constituido de la forma siguiente:

- I. Una Junta Directiva
- II. Una Dirección General; y

III. Órganos auxiliares de la Dirección General.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El instituto tiene por objeto:

- I. Formar profesionales e investigadores de alto nivel de desempeño, capaces de generar y aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, pertinentes con los requerimientos para la producción de bienes y servicios, así como de los proyectos de desarrollo social de la Región de Santiago Papasquiaro, del Estado y del país;
- II. Realizar investigación científica y tecnológica en los campos y líneas de investigación establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y sus programas académicos, así como en el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología;
- III. Propiciar la vinculación de sus cuadros profesionales y de investigación con los sectores productivos de bienes y servicios de la región noroeste de Durango y del conjunto del Estado, para contribuir a su desarrollo económico, social y cultural;
- IV. Promover el desarrollo de una cultura científica-tecnológica que permita el logro de alto nivel de eficiencia y productividad en el desempeño profesional y laboral, para estar en condiciones de competir exitosamente en el marco de las relaciones de la sociedad global, y
- V. Formar profesionales con una visión integral que contribuya a la preservación de los valores humanos y de identidades duranguenses y mexicana.

b) Principal actividad

El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro tiene como su principal actividad impartir educación tecnológica en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, en las áreas agropecuaria, industrial y de servicios, así como implementar programas de educación continua y de formación profesional que requieran los sectores productivos de la región y del Estado.

c) Ejercicio fiscal

El periodo que se informa es del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2023.

d) Régimen jurídico

El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiari, Dgo. Es una Institución de Educación Superior, con carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Estará sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago Papasquiari, Dgo.

e) Consideraciones fiscales del ente

Debido a su naturaleza de organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Durango, según consta en su Decreto de Creación, Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiari se encuentra exento de la causación y el pago de los siguientes impuestos:

- Impuesto Sobre la Renta (ISR), con fundamento en el artículo 79 fracción X de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente al 31 de diciembre de 2015.
- Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con fundamento en el artículo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente al 31 de diciembre del 2015, por no estar en los supuestos de ley.
- Participación de los Trabajadores de las Utilidades (P.T.U.). Con fundamento en la Resolución de la Tercera Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de marzo de 1985, en sus numerales 1, 2 y 4, en donde se señala que solo son sujetos a dicho pago si el Organismo Descentralizado tenga actividad empresarial, el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiari no está obligado a su determinación y pago.

Sin embargo, con fundamento en el artículo 86, 96, 106 y 116 el Instituto tiene la obligación de efectuar la retención y entero de los siguientes impuestos:

- Sueldos y Salarios
- Honorarios asimilados a salarios
- Honorarios Profesionales
- Arrendamientos.

f) Estructura organizacional básica

El ITSSP, estará constituido de la forma siguiente:

- I. Una Junta Directiva
- II. Una dirección general; y
- III. Órganos auxiliares de la Dirección General.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 30 de Septiembre de 2023, fueron preparados de acuerdo a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, que son los que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en la legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables, así mismo los estados financieros fueron elaborados aplicando en forma supletoria las Normas de Información Financiera y las disposiciones emitidas por el Gobierno del Estado de Durango través de la Ley de Egresos del ejercicio fiscal 2016, referente al ejercicio del gasto público, disciplina presupuestaria, inversión pública, transferencia y subsidio ejercido y aplicación de las erogaciones adicionales, transparencia y rendición de cuentas.

El sistema de contabilidad gubernamental a diferencia de los establecido por las NIF`s, es en esencia que la contabilidad gubernamental comprende la captación y registro de las operaciones financieras como de tipo presupuestal, programática y económica, expresada en unidades monetarias; así mismo a diferencia de un ente privado no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera en los términos establecidos por la NIF B-10 utilizando para tal propósito el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. Las normas financieras requieren adicionalmente que se determine y aplique la actualización que le corresponda a cada una de las cuentas patrimoniales, que se determine el resultado por posición monetaria y que se actualicen todos los estados financieros a pesos de poder adquisitivo de la fecha de cierre del ejercicio más actual que se esté informando.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental que se deben aplicar según acuerdo de la CONAC de fecha 20 de agosto de 2009, para la preparación de los estados financieros son los siguientes:

- I. Sustancia Económica;

- II. Entes Públicos;
- III. Existencia Permanente;
- IV. Revelación Suficiente;
- V. Importancia Relativa;
- VI. Registro e Integración presupuestaria;
- VII. Consolidación de la Información Financiera;
- VIII. Devengo Contable;
- IX. Valuación;
- X. Dualidad Económica; y
- XI. Consistencia.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

El Activo No Circulante, se registra a su costo original de adquisición, y/o construcción del bien mueble o inmuebles según sea el caso, cabe hacer la aclaración que atendiendo a la cuantía del bien puede afectarse directamente al gasto atendiendo lo establecido en la ley de contabilidad gubernamental.

Se registra la depreciación del activo no circulante que podrían estar sujetos a ella, y de acuerdo a los porcentajes para cada tipo de bien publicados en el diario oficial del 15 de agosto de 2012.

6. Posición en Moneda extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica al Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiario

7. Reporte Analítico del Activo

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica al Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiario

9. Reporte de la Recaudación

Al cierre del trimestre, los ingresos recaudados por el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiari representan el 100% del total de los ingresos proyectados, dichos ingresos se componen por:

- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por un total de \$5'596,898.36
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas se recibieron Recursos Federales por \$21'978,264.11 y Recursos Estatales por \$24'263,939.01

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica al Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiari.

11. Calificaciones otorgadas

No aplica al Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiari.

12. Proceso de Mejora

A partir de 2020 se pone en marcha la actualización de un Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SCGIV), que va a revolucionar el proceso de contabilización y emisión de información financiera del Instituto en base a las disposiciones legales aplicables.

El 25 de agosto del 2021 se realizó la actualización del enlace dedicado de internet de una velocidad de 10 megas a una de 50 megas, mejorando todos los servicios tecnológicos en las diferentes áreas de la Institución para beneficio del personal y del alumnado. Para tal efecto se firmó el contrato con la empresa Telmex.

13. Información por Segmentos

No aplica al Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiari.

14. Eventos Posterior al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre del trimestre del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiari.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los estados financieros se encuentran rubricados en cada página al final de los mismos con la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.